



*Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2*



San Pedro, Misiones, 23 de Febrero de 2026.

OFICIO

Nº 08/2026

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES**

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. Por disposición de S.S Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N, Bº Cristo Resucitado de la ciudad de San Pedro; Secretaria Nº 2, a mi cargo; en los autos caratulados como **Expte Nº 35782/2025, DE LARA MARTA y VLADIMIRO RODRIGUEZ S/ DIVORCIO**” a los fines de la toma de razón y correspondiente inscripción de lo resuelto en autos: ”“San Pedro, Misiones, 02 de Diciembre de 2025. **AUTOS Y VISTOS:.. RESULTANDO:...** **CONSIDERANDO:... FALLO: HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** de los Sres. RODRIGUEZ, Vladimiro DNI Nº 29.798.490 con domicilio real en calle Raul Sosa (ingresar por el registro de las personas, casa de madera sin pintar) de la localidad Bernardo de Irigoyen, Misiones, y DE LARA, Marta DNI Nº 30.694.560 con domicilio real en Pje. Dos Hermanas colectora sur (casa de material con local de peluquería) de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones. **II) DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda al cónyuge demandado (art. 475 inc c) y 480 del CCCN), con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc “ D ” del Cod . Civ. Comercial de la Nación;

EXTINGUIÉNDOSE la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (art. 2437 del Cod. Civ y Comercial de la Nación). **III) ... IV)... V) FIRME** la presente resolución, **LÍBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los Sres. RODRIGUEZ, Vladimiro DNI N° 29.798.490 y DE LARA, Marta DNI N° 30.694.560, N° 19, Tomo N° 1, año 1997, R.P.P. de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones. La redacción del oficio estará a cargo del letrado de las partes, quien deberá remitir a esta dependencia el respectivo proyecto en formato Word, mediante correo institucional Zimbra, para su control y libramiento. **VI)... VII) PROTOCOLÍCELE. CÓPIESE . REGÍSTRESE . NOTIFÍQUESE.** Firmado: " Firmado: Dra. Mariangel Koziarski - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-----

-Se deja constancia de que la presente causa se tramita con patrocinio ante la Defensoría Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 4 de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, con asiento en la localidad de Bernardo de Irigoyen, ante lo cual se solicita en virtud del art. 115 d la Ley IV N° 15 (Ex Decreto 1550/82) se libre la documentación solicitada si cargo.-

Sin mas, saludo a Ud. con distinguida consideración. -

DIRECCIÓN GENERAL DE METEOROLOGÍA, GEODÉSIA Y AGUAS
Dpto. 2020/02/24/01/01/07/117
Región: Poder Judicial de Misiones
Localidad: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de febrero de 2026, ante mí Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 420-26 de fecha 23 febrero 2026

en Ept 35482/2025 De Lara Bastoy

Uladimir Rodriguez s/ Aviso

Son Pedro

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 02 Folio 30 Año 26.

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

10 19 1997
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Bernardo de Irigoyen
República Argentina, a dos de mayo
de 1997, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Vladimiro Rodriguez
Edad 18 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Dos Hermanas
domiciliado en Bernardo de Irigoyen Doc. Ident. 29.798.440
Hijo de Bartolomé Rodriguez
nacionalidad Argentina profesión _____
y de Terisa Vargas
nacionalidad Argentina profesión _____
domiciliados en Dj. Dos Hermanas
Marta De Lara

Edad 16 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Dos Hermanas
domiciliada en Dos Hermanas Doc. Ident. 30.694.560
Hija de Arbelino De Lara
nacionalidad Brasileña profesión _____
y de _____
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en Dj. Dos Hermanas

Rodriguez
Vladimiro
con
De Lara
Marta

NOTA REFERENCIA
PASA AL FOLIO
Nº 107

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Guillermo De Silva Doc. Ident. 11.784.051 Edad 63 años
Estado casado Profesión _____ Domicilio Bdo de Irigoyen
Noemi Laco Saldanha Doc. Ident. 24.115.259 Edad 26 años
Estado casada Profesión _____ Domicilio Bdo de Irigoyen

Presentes los padres de los contrayentes practican su consentimiento para este acto, brindando el acto firman con migo los contrayentes los padres de los menores y los testigos en tes nombres ellos.

Vladimiro Rodriguez
Marta De Lara

Terisa Vargas
Arbelino De Lara
Noemi Laco Saldanha



Allegumino
VICELANDA NOEMI JUMES, de ROMERO
DELEGADA ULLAR ROBERTO
Bernardo de Irigoyen

= Viene del folio N° 37 — Acta N° 19 =

= Protocolizado: libro 2 — folio 30 — Año 2026 =

Corresponde al Expte. N° 420-7-2026, Oficio N° 8/2026 de Fecha 23-02-26.

Venido del Juzgado C.C. hab. de F. y V. de la Familia Secretaría N° 2...

con Asiento en San Pedro, Provincia. MISIONES, País Argentina...

Autos Caratulados: Expte. N° 25782/2025 - DE LARA, MARTA y VLADIMIRO

RODRIGUEZ - DIVORCIO...

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: GRES

RODRIGUEZ, VLADIMIRO - D.N.I. N° 29398490 y DE LARA,

MARTA - D.N.I. N° 30694560.

Fecha de Fallo: 02 de Diciembre 2025

Fdo. DA KOZIARSKI, MAURO Juez Fdo. DR. MENDOZA, WILSON JAVIER, Secretario

Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2026



Signature of Eloisara C. Sosa, Jefa Depto. Inspección Registro Provincial de las Personas.

POSADAS, 16 de marzo de 2026

REFERENCIA: EXPTE N° 35782/2025, DE LARA MARTA Y VLADIMIRO RODRIGUEZ S/ DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 16.03.2026 09:04:57